I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 ENE 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro

DECRETO EXENTO N° 47 / B.
RETIRO, 05 ENE 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Apoyo Eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

D E C R E T O:

1°.- APRUEBASE, el Programa Cultural "Apoyo Eventos Culturales";

2°.- IMPUTASE, el costo de la iniciativa por un monto total de $4.700.000.- con cargo a las cuentas:

22.01.001.001.006	$400.000.-	Alimentos y bebidas para personas
22.09.004.001.006	$500.000.-	Arriendo de mobiliario y otros
22.09.005.001.006	$1.300.000.-	Arriendo de Máquinas y Equipos
22.11.999.001.006	$2.500.000.-	Otros Servicios

3°.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO DE RETIRO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

ELIADA BURRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(Distribución al reverso)